

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

El designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0043-2026** que tiene por objeto “**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE CUATRO (4) TALLERES PARTICIPATIVOS TERRITORIALES COMO ESPACIOS DE DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL DIRIGIDO A CONSEJEROS DE PLANEACION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y LÍDERES SOCIALES COMO ACTORES DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**”, una vez vencido el término de traslado del informe preliminar, al recibir subsanación por parte del oferente evaluado, procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, en el cual se presento UN (01) proponente, el cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS	16/07/2026 7:46 AM	79.852.480,75 COP

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS	16/07/2026 7:46 AM	\$ 79.852.480,75	PRIMERO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE No. 1

Persona Jurídica: GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

NIT: 901569855-1

RL: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA

C.C: 74.859.032 de Yopal.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026**

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

2.3. OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN	
		SI	NO			
OFERTA ECONÓMICA						
2.3.1.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	X			1 archivo denominado: “2.3. CARÁCTER ECONÓMICO-DEBAJO (1)” . (14 folios)-	
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presente proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.				Se deja constancia de la verificación efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente, evidenciándose que esta contiene la totalidad de los ítems requeridos, incluyendo sus respectivas especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y valores parciales	
	La no presentación de la Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.				En consecuencia, CUMPLE	
OBSERVACIONES						
PRESUPUESTO OFICIAL		VALOR MÍNIMO ACEPTABLE COMPARACIÓN ABSOLUTA		VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE/ RECHAZADO
\$ 83.203.521,00		\$ 66.562.816,08		79.852.480,75	El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable de conformidad con la comparación relativa establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos en el presupuesto oficial publicado por la Entidad, sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

El comité evaluador, realizadas las anteriores precisiones y verificaciones, concluye que la oferta económica presentada por parte de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS** se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter económico señalados en la Invitación Pública, y en consecuencia se considera **HABILITADA**.

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD JURÍDICA					
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			Se anexa documento suscrito. En consecuencia, CUMPLE .

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.2	Certificado de existencia y representación legal	Razón Social y NIT	X			Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS Nit : 901569855-1
		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	X			Hm8CDhdfcj
		Fecha expedición:	X			09/07/2026
		Fecha de matrícula y año de renovación:	X			Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2022 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
		Duración	X			La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
		Objeto Social	X			La sociedad tendrá como objetivo social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita } 4. Promover, desarrollar e impulsar campañas, eventos y proyectos encaminados a la seguridad y convivencia ciudadana, prevención social y situacional, fortalecimiento familiar y comunitario, para lograr el restablecimiento y amparo de valores, derechos, resocialización y recuperación del tejido social.
		Facultades Representante legal:	X			G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida
		Representante Legal	X			LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. No. 74.859.032
		Actividades de Código CIIU			X	8551 7310
		Tamaño Empresarial	X			MICRO EMPRESA.
2.1.3	Certificado de matrícula mercantil				X	N/A
2.1.4	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.5	Certificado de pago de aportes parafiscales	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (personal natura o jurídica)	X			EL oferente aportó el certificado cumpliendo con lo establecido en la invitación en el numeral 2.1.5. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES. Aporta tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios de cada uno de los integrantes del consorcio. En consecuencia, CUMPLE.
2.1.6	Registro Único Tributario		X			Se anexa documento RUT. En consecuencia, CUMPLE.
2.1.7	Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal		X			La Entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente		X			La Entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal los cuales se anexan en la presente evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.9	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente		X			La Entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		X			La Entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.11	Copia del documento de identidad.		X			Se anexa cédula de ciudadanía de la persona natural. En consecuencia, CUMPLE.
2.1.12	Certificado REDAM	Documento	X			74859032
		Fecha de expedición	X			Se expide en Bogotá el 15/06/2026 11:32 AM
		Código de verificación:	X			6MCDNHL PJQ
		Válida hasta:	X			13/09/2026
2.1.13	Acreditación de tener definida su situación militar.		X			Se anexa documento. En consecuencia, CUMPLE.
2.1.14	Garantía de seriedad de la oferta	PÓLIZA No.	X			57-46-101012765
		Tomador:	X			GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS
		Asegurado y beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DEL CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
	Amparo:		X			GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. CAS-OAJ-MC-0043-2026 CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR LA REALIZACIMN DE CUATRO (4) TALLERES PARTICIPATIVOS TERRITORIALES COMO ESPACIOS DE DILOGO, PARTICIPACIMN CIUDADANA, EL ACCESO A LA INFORMACIMN PjBLICA Y EL CONTROL SOCIAL DIRIGIDO A CONSEJEROS DE PLANEACION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y L1DERES SOCIALES COMO ACTORES DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)		X			\$ 8,320,352.10
	VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del Proceso)		X			16/07/2026 26/10/2026
	Recibo de pago		X			
	Firma del Tomador		X			

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
		Consulta Póliza	X			Se verifico a través del link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza se anexa constancia
2.1.17.	Autorización para el tratamiento de datos personales.		X			
2.1.18.	Verificación de situaciones de control.		X			
OBSERVACIONES						
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por la persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL EVAN’S SAS identificado con Nit : 901569855-1 , se evidencia que CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Pública; en consecuencia, se considera HABILITADO JURÍDICAMENTE .						

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: Hm8CDhdfcj

Número del recibo: S001072466

Operación: 99-USUPUBXX-20260709-0111

Expediente: 162375

Fecha de expedición: 2026-07-09 **Hora:** 16:41:21

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL EVAN ´S SAS

Cliente: GRUPO EMPRESARIAL EVANS

Tipo certificado: CerExi

 **Descargar Certificado**

 **Cerrar**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:32 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74859032**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 11:26:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74859032** y Nombre: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **144207503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299746200



PIB
11:27:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:30:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859032
Código de Verificación	74859032260721113033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11

2014-01-02

V. 01

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-46-101012765

Fecha de expedición:

martes, 14 de julio de 2026

Asegurado:

DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Inicio de vigencia:

jueves, 16 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 8.320.352,10

Consultar de nuevo

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

Fin vigencia:

lunes, 26 de octubre de 2026

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:32:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015698551
Código de Verificación	9015698551260721113215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299746366



PIB

11:28:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS identificado(a) con NIT número 9015698551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN																														
		SI	NO																																
CAPACIDAD TECNICA																																			
	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA																																		
2.2.1	La Entidad en aras de verificar la información referida a la La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: En máximo DOS (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en <u>DESARROLLO DE TALLERES Y/O ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LIDERES Y/O CONSEJEROS TERRITORIALES.</u> Los contratos deberán estar ejecutados, terminados y liquidados y el valor total facturado	X			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “2.2. DE CARACTER TÉCNICO” folios (1-27), el cual contiene la siguiente información: -El proponente diligenció el <u>Anexo-Relación experiencia del Oferente.</u> Donde se relacionan los siguientes contratos: PROFICIENTE: GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, NIT.901.669.855-1, www.gasvans.edu.co EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROponente Yopal, Casanare, Julio 15 de 2.026. Señores: DEPARTAMENTO DE CASANARE Ciudad <table><tr><th>REFERENCIA:</th><th>OBJETO:</th><th>FECHA DE EJECUCIÓN:</th><th>VALOR TOTAL (MILLAS)</th><th>FECHA DE LIQUIDACIÓN:</th><th>FECHA DE CANCELACIÓN:</th><th>FECHA DE CANCELACIÓN:</th><th>FECHA DE CANCELACIÓN:</th><th>FECHA DE CANCELACIÓN:</th><th>FECHA DE CANCELACIÓN:</th></tr><tr><td>2004</td><td>199</td><td>DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICA MUNICIPAL</td><td>MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS</td><td>10/10/2024</td><td>10/10/2024</td><td>10/10/2024</td><td>10/10/2024</td><td>10/10/2024</td><td>10/10/2024</td></tr><tr><td>2004</td><td>190</td><td>DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN</td><td>MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS</td><td>10/10/2023</td><td>10/10/2023</td><td>10/10/2023</td><td>10/10/2023</td><td>10/10/2023</td><td>10/10/2023</td></tr></table> VALOR TOTAL (MILLAS) 325,18 ATENTAMENTE, Nombre del Proponente: Nombre (N°): GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS CALLE 100 N° 1000 BARRIO LÍDERES TERRITORIALES Y/O CONSEJEROS C.D. 74.880.032 DEL TOTAL	REFERENCIA:	OBJETO:	FECHA DE EJECUCIÓN:	VALOR TOTAL (MILLAS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	2004	199	DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICA MUNICIPAL	MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	2004	190	DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN	MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023
REFERENCIA:	OBJETO:	FECHA DE EJECUCIÓN:	VALOR TOTAL (MILLAS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:	FECHA DE CANCELACIÓN:																										
2004	199	DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICA MUNICIPAL	MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2024																										
2004	190	DEPARTAMENTO DE CASANARE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN	MUCHO EMPRESARIAL EVANS SAS	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023	10/10/2023																										

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026**

	sumados sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes que corresponde a 47,52 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.			1. Contrato de Prestación de Servicios N°2824 DE 2024 Contratante: DEPARTAMENTO DE CASANARE. Valor: (\$80.401.960,00), participación: 61,85 SMMLV. Objeto: " GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE CINCO (05) MESAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DIRIGIDOS A CONSEJEROS DEPARTAMENTALES Y TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.". PLAZO: UN (01) mes. Anexa: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-042-2024 Y No INTERNO 2824 de 2024, acta de liquidación y terminación del 10/12/2024, certificación de cumplimiento. 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2654-2025: Contratante: DEPARTAMENTO DE CASANARE. Valor: (\$229.681.038,00), participación: 161,34 SMMLV. Objeto: REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER ESPACIOS DE DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS CINCO (05) MESAS PARTICIPATIVAS SECTORIALES EN EL TERRITORIO, UN FORO-TALLER COMO ESPACIO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN Y LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN" HACIA UNA INDUSTRIALIZACION SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA". PLAZO: UN (01) mes.
--	---	--	--	---

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

				Anexa: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO SECOP II N° CAS-OAJ-SAM-015-2025 Y N° INTERNO 2654, de 2025, contrato SECOP 2, acta de liquidación y terminación del 26/12/2025, certificación de cumplimiento. La entidad verificó que los contratos presentados guardan similitud en DESARROLLO DE TALLERES Y/O ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LIDERES Y/O CONSEJEROS TERRITORIALES”, y el valor total facturado sumado es igual o superior a 47,52 SMMLV, que equivale al 100% del valor del presupuesto oficial. En consecuencia, CUMPLE.
2.2.2	FICHAS TECNICAS: EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las fichas técnicas de los bienes propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo - Fichas Técnicas], en el formato establecido como -FICHAS TÉCNICAS del presente proceso de selección.			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “2.2. DE CARACTER TÉCNICO” folios (203 -215), en donde relaciona la totalidad de las fichas técnicas solicitadas por la entidad. En consecuencia, CUMPLE.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

2.2.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo Especificaciones Técnicas], del presente proceso de selección.			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “2.2. DE CARACTER TÉCNICO” folios (215-230), en donde relaciona una a una las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. En consecuencia, CUMPLE.										
2.2.1	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia y suficiencia técnica, ha determinado exigir al proponente acreditar el siguiente perfil o contar dentro de su nómina con personal que cumpla con dichas condiciones de tipo técnico. El personal exigido debe cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado “2.2. DE CARACTER TÉCNICO” folios (28-202). Dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente anexa los documentos denominados “APOY.TECNICO-LILIANA MORENO-22.07.2026-COMPLETA (19 folios), Exp-HERNES.ALVAREZ-TALLERISTA#2 (2 folios, el cual contiene la siguiente información: COORDINADOR GENERAL – Cantidad: 01 <table><tr><td>CANT.</td><td>CARGO A DESEMPEÑAR</td><td>NOMBRE DE PROFESIONAL</td><td>TÍTULO ACADÉMICO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE					
CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE										

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

				Economía con Postgrado en Gestión pública o gestión y/o gerencia de proyectos.				Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita	CUMPLE
								Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL	CUMPLE
								APOYO TECNICO GENERAL – Cantidad: 01	
	</								

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

4	Tallerista 2	1	Perfil: Un (1) profesional con título universitario en Administración de Empresas o Administración Pública, o Administración Financiera o Economía o Contaduría Pública, Especializado en Proyectos y/o Contratación Estatal.				(Si se requiere)				
							Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita	CUMPLE			
							Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL-	CUMPLE			
							TALLERISTA 1 – Cantidad: UNO (01)				
							<table><tr><th>CANT.</th><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO ACADÉMICO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr><tr><td>1</td><td>Un profesional en ciencias humanas, con título universitario en Filosofía o Sociología o Psicología, Magister en comunicación y marketing político o Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo</td><td>ERIES YESID PEREZ NIETO</td><td>Filósofo y magister en marketing político</td><td>CUMPLE</td></tr></table>		CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL
CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE							
1	Un profesional en ciencias humanas, con título universitario en Filosofía o Sociología o Psicología, Magister en comunicación y marketing político o Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo	ERIES YESID PEREZ NIETO	Filósofo y magister en marketing político	CUMPLE							
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia general de mínimo cinco (5) años, experiencia específica de dos (02) años en temas relacionados para el trabajo y		CUMPLE									

Nota: La verificación de los requisitos del personal del equipo de trabajo serán objeto de comprobación por el comité evaluador.			
--	--	--	--

Nota: La verificación de los requisitos del personal del equipo de trabajo serán objeto de comprobación por el comité evaluador.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

					desarrollo humano en áreas de Ciencias Sociales y/o Económicas y/o Ética y valores y/o Filosofía y/o políticas públicas o afines, que por lo menos haya sido conferencista en dos (2) congresos encaminado a consejeros o líderes territoriales de planeación.	
					Hoja de vida firmada	CUMPLE
					Copia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
					Copia del diploma de estudios profesionales y del título de maestría, junto con la respectiva apostilla del título de maestría y la resolución de convalidación expedida por la autoridad competente.	CUMPLE
					Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)	N/A
					Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita	CUMPLE
					Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL.	CUMPLE
					TALLERISTA 2 – Cantidad: UNO (01)	
					CANT	CARGO A DESEMPEÑAR
					NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO
					CUMPLE / NO CUMPLE	E

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026

					1	Un profesional universitario en Administración de Empresas o Administración Pública, o Administración Financiera o Economía o Contaduría Pública, Especializado en Proyectos y/o Contratación Estatal.	HERNEST ADEL ALVAREZ GOMEZ.	Administrador Público y Contador Público del Politécnico Grancolombiano, especialista en contratación estatal de la Universidad de Medellín. MAGÍSTER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CUMPLE
						EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia general de cuatro (4) años, experiencia específica de dos (2) años en áreas relacionadas con Economía y/o Políticas públicas y/o Hacienda en el ámbito público y/o contratación Estatal, que por lo menos haya sido o afines, y tallerista en un (1) evento en análisis de cumplimiento de metas de planes de desarrollo departamentales, en el ejercicio ciudadano de control social a la inversión pública.			CUMPLE
						Hoja de vida firmada			CUMPLE
						Copia de la Cedula de Ciudadanía			CUMPLE
						Copia del diploma de estudios profesionales y del título de maestría, junto con la respectiva apostilla del título de maestría y la resolución de convalidación expedida por la autoridad competente.			CUMPLE
						Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente.			CUMPLE

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0043-2026**

					Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita	CUMPLE
					Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL.	CUMPLE
OBSERVACIONES						
En este orden y una vez verificados los documentos aportados por GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, se evidencia que CUMPLE con todos los requisitos técnicos señalados en la invitación pública; en consecuencia, se considera HABILITADO TECNICAMENTE .						

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, con NIT 901.569.855-1, representado legalmente por LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, con C.C. No. 74.859.032 de Yopal, se determina que CUMPLE con la totalidad de requisitos solicitados en el estudio previo e invitación pública del proceso N° CAS-OAJ-MC-0043-2026, para lo cual se recomienda adjudicación por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$79.852.480,75).

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA